

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3964



Fecha de ingreso:12-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-12-2023

Folio:2023-3964

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: REBECA TORRES HERNANDEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-007-00205-00-0000

Propietario: REBECA TORRES HERNANDEZ

Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 205 COLONIA PASEO DEL BISONTE



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	91.35	91.35	0.00		13,267.31
1990340	REVISION DE PLANOS	1	91.35	91.35	0.00		379.07
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	91.35	91.35	0.00		1,326.73
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	91.35	91.35	0.00		379.07
ESTE MONTO			274.05	274.05	0.00		15,352.17
TOTALES			274.05	274.05	0.00		15,352.17

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO DEBE PAGARSE EN LA CAJA DE INGRESOS VIGENTE.

840 RAFAEL MONTES PEREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-12-2023 9:24:41

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302c02142a5c1eec4f6e881963d7f57397e99e79cabcea9202144c5be347ceda6b0a993566c85e8b8924c9956b3f